

Metodología

El Monitor de Exportación Pyme de Productos Industriales (MEPPI) es un indicador elaborado por el sector de Estadísticas e Informes, junto a las comisiones de Comercio Exterior e Industria de **la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)** para medir las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas de la República Argentina.

Objetivo:

El objetivo de este monitor es analizar el desempeño de las pymes argentinas en el mercado internacional, entendiendo que su funcionamiento es diferente al de las grandes empresas.

Momento del registro y territorio estadístico.

Los datos utilizados para el análisis surgen del cruce de información entre datos brindados por INDEC, AFIP y la Secretaría de Industria de la Nación.

El territorio estadístico utilizado en este monitor, se limita a todo el territorio argentino, inclusive aquellos declarados como "territorios especiales" (aguas territoriales y la plataforma continental, zonas francas y áreas aduaneras especiales)

Desarrollo

Después de haber establecido la base anual que incluye todas las operaciones realizadas, se llevó a cabo una consolidación de los rubros según las posiciones arancelarias y en función de la industria principal.

A continuación, se presenta la grilla con los rubros finales que conforman el MEPPI y los capítulos que componen cada uno de ellos.

SECTOR	NCM	DESCRIPCIÓN
Alimentos y Bebidas	19	CAPÍTULO 19- PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, HARINA, ALMIDÓN, FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTERÍA
	20	CAPÍTULO 20- PREPARACIONES DE HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O DEMÁS PARTES DE PLANTAS
	21	CAPÍTULO 21- PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS
	22	CAPÍTULO 22- BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE
	23	CAPÍTULO 23- RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
Tabaco y derivados	24	CAPÍTULO 24- TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS
Minerales	25	CAPÍTULO 25- SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS, CALES Y CEMENTOS
	26	CAPÍTULO 26 - MINERALES METALÍFEROS, ESCORIAS Y CENIZAS
Petroleo y combustibles	27	CAPÍTULO 27- COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES
Químicos	28	CAPÍTULO 28- PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE METAL PRECIOSO, DE ELEMENTOS RADIOACTIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS
	29	CAPÍTULO 29- PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS
	30	CAPÍTULO 30- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
	31	CAPÍTULO 31- ABONOS
	32	CAPÍTULO 32- EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MÁSTIQUES; TINTAS
	33	CAPÍTULO 33- ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDEOS; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA
	34	CAPÍTULO 34- JABÓN, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR, "CERAS PARA ODONTOLOGÍA" Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO FRAGUABLE
	35	CAPÍTULO 35- MATERIAS ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADOS; COLAS; ENZIMAS
	36	CAPÍTULO 36- PÓLVORA Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS (CERILLAS); ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES
	37	CAPÍTULO 37- PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRAFICOS
	38	CAPÍTULO 38- PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS
Plástico, Caucho y manufacturas	39	CAPÍTULO 39. PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS
	40	CAPÍTULO 40- CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS.
Piel y manufacturas de cuero	41	CAPÍTULO 41- PIELS (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS
	42	CAPÍTULO 42- MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA
	43	CAPÍTULO 43- PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL
Madera y sus manufacturas	44	CAPÍTULO 44- MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA
	45	CAPÍTULO 45- CORCHO Y SUS MANUFACTURAS
	46	CAPÍTULO 46- MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA
Pasta de madera	47	CAPÍTULO 47- PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)
Papel, Carton y sus manufacturas	48	CAPÍTULO 48- PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, PAPEL O CARTÓN
	49	CAPÍTULO 49- PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS
Telas y fibras textiles	50	CAPÍTULO 50 - SEDA
	51	CAPÍTULO 51- LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN
	52	CAPÍTULO 52- ALGODÓN.
	53	CAPÍTULO 53 - LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL
	54	CAPÍTULO 54- FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL
	55	CAPÍTULO 55- FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS
	56	CAPÍTULO 56-GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA
	57	CAPÍTULO 57- ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL
	58	CAPÍTULO 58-TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS

SECTOR	NCM	DESCRIPCIÓN
Manufacturas textiles	59	CAPÍTULO 59- TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL
	60	CAPÍTULO 60 -TEJIDOS DE PUNTO
	61	CAPÍTULO 61- PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO
	62	CAPÍTULO 62- PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR,EXCEPTO LOS DE PUNTO
	63	CAPÍTULO 63- LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS
Calzado y sus partes	64	CAPÍTULO 64- CALZADO, POLAINAS Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS
	65	CAPÍTULO 65- SOMBREROS, DEMÁS TOCADOS, Y SUS PARTES
Manufacturas diversas	66	CAPÍTULO 66- PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIEN TO, LÁTIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES
	67	CAPÍTULO 67- PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMAS O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO
Manufacturas de piedra, yeso, cemento y vidrio	68	CAPÍTULO 68- MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANÁLOGAS
	69	CAPÍTULO 69- PRODUCTOS CERÁMICOS
	70	CAPÍTULO 70 - VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS
Perlas	71	CAPÍTULO 71- PERLAS NATURALES (FINAS)* O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERÍA; MONEDAS
Metales y sus manufacturas	72	CAPÍTULO 72- FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO
	73	CAPÍTULO 73- MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO
	74	CAPÍTULO 74- COBRE Y SUS MANUFACTURAS
	75	CAPÍTULO 75- NIQUEL Y SUS MANUFACTURAS
	76	CAPÍTULO 76- ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS
	78	CAPÍTULO 78- PLOMO Y SUS MANUFACTURAS
	79	CAPÍTULO 79- CINCO Y SUS MANUFACTURAS
	80	CAPÍTULO 80- ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS
	81	CAPÍTULO 81- LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS
	82	CAPÍTULO 82- HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMÚN; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METAL COMÚN
	83	CAPÍTULO 83- MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMÚN
Materiales eléctricos y sus manufacturas	84	CAPÍTULO 84- REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS
	85	CAPÍTULO 85- MÁQUINAS Y APARATOS , MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
Material de transporte	86	CAPÍTULO 86 - VEHÍCULOS Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS (INCLUSO ELECTROMECÁNICOS) DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN
	87	CAPÍTULO 87- VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES; SUS PARTES Y ACCESORIOS
	88	CAPÍTULO 88- AERONAVES, VEHÍCULOS ESPACIALES Y SUS PARTES
	89	CAPÍTULO 89- BARCOS Y DEMÁS ARTEFACTOS FLOTANTES
	90	CAPÍTULO 90- INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICOQUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS
	91	CAPÍTULO 91- APARATOS DE RELOJERÍA Y SUS PARTES
	92	CAPÍTULO 92- INSTRUMENTOS MUSICALES; SUS PARTES Y ACCESORIOS
Armas y municiones	93	CAPÍTULO 93- ARMAS, MUNICIONES Y SUS PARTES Y ACCESORIOS
Mobiliario medico quirurjico	94	CAPÍTULO 94- MUEBLES; MOBILIARIO MÉDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
Juguetes	95	CAPÍTULO 95: JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS
Manufacturas diversas	96	CAPÍTULO 96- MANUFACTURAS DIVERSAS
Objetos de arte y antigüedades	97	CAPÍTULO 97- OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGÜEDADES

A partir de la subdivisión por rubros y en función de los capítulos 19 a 96, tomando los montos en dólares a precios libre a bordo (FOB, Free On Board) en el puerto o lugar de embarque y los volúmenes comercializados, se realiza la sumatoria del total exportado por cada rubro, por año y su comparación interanual.

Los precios de la transacción abarcan todos los costos internos asociados a la transferencia de la mercancía hasta el punto de embarque.

Se eliminan todas las operaciones que tengan como destinación final Tierra del Fuego, zona económica excluida del mar argentino, ríos argentinos como vías navegables internacionales y sector antártico argentino.

En base al destino de exportación, se realiza un análisis por bloques económicos, determinando el total exportado, la variación interanual y la incidencia que tiene cada uno de estos en las exportaciones pymes. A saber:

- **ALADI:** Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.
- **Alianza del Pacífico:** Chile, Colombia, México, Perú.
- **ASEAN:** Brunei, Colombia, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam.
- **CAN:** Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú
- **MERCOSUR:** Brasil, Paraguay, Uruguay
- **RCEP:** ASEAN + China, Corea del Sur, Japón, Australia, Nueva Zelanda.
- **TLCAN:** Canadá, Estados Unidos, México
- **Unión Europea:** Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia.
-